

## **INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 031**

En Bogotá, D.C., el día 9 de septiembre de 2019, siendo las 11:00 horas, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Posgrados, los miembros del Consejo que a continuación se relacionan

Dra. Nohora Elena Pardo Posada, Directora del Instituto de Posgrados, Coordinadora del Área de Público.

Dr. Hernando García González, Secretario Académico del Instituto de Posgrados

Dr. Jesús Javier Parra Quiñones. Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Penal.

Dr. Gember Angarita Palma. Coordinador de las Especializaciones en Derecho de Familia y Derecho Comercial.

Dr. Ignacio Perdomo Gómez, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social.

Dr. General Socha

### **ORDEN DEL DIA**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIONES
3. PETICIONES COORDINADORES Y/O DOCENTES
4. SOLICITUDES DE ESTUDIANTES
5. HOMOLOGACIÓN DE ELECTIVAS EN LAS ESPECIALIZACIONES

### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

#### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

Se llama a lista y se verifica que hay quórum para deliberar.

#### **2. PETICIONES ESTUDIANTES**

##### **3.1 MAYERLY ANDREA LEÓN SOLANO CC. 1.010.207.896 COD. 088172011 – MAESTRÍA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**PETICIÓN:** La peticionaria solicita cursar la asignatura Administración de Talento Humano de IV semestre de la maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social que se impartirá los días 24, 25 y 26 de octubre de 2019

**OBSERVACIÓN:** verificado el sistema académico se observa que la estudiante cursó el cuarto semestre de la Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social, en el período 2019-1.

**DETERMINACIÓN:** Se accede a la petición, respecto a la solicitud de movilidad internacional y estudio de homologación relacionada en el Acta No. 047 del 12 de diciembre de 2018, se observa que se procedió conforme a lo establecido en el Acuerdo 03 de 2012 artículo 5, sobre los programas de intercambio y por tanto la homologación de las materias presupone la aprobación de dicha movilidad.

Con respecto a la asignatura de Administración de talento humano, como la misma no fue homologada, deberá cursarla, para lo cual se aprueba que lo haga en la visita antes mencionada.

La estudiante deberá acercarse a la secretaria académica lo antes posible, para realizar la respectiva matrícula académica y financiera.

### **3.2 HÉCTOR HERNANDO MORENO MORA C.C. 79.792.319 COD. 045192076 – DERECHO PROCESAL**

**PETICIÓN:** El peticionario solicita se le autorice la homologación de la materia derecho laboral procesal, dentro de la especialización en Derecho Procesal, puesto que previamente cursé una especialización en Derecho Laboral y Relaciones Industriales en la Universidad Externado de Colombia y la calificación final de la asignatura Laboral Procesal fue de 4.6.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que el estudiante registra matrícula financiera y académica, para el presente período académico 2019-2.

**DETERMINACIÓN:** Se niega la petición y se transcribe el estudio realizado por el coordinador del programa el doctor Eduardo Andrés Velandia Canosa.

Me permito conceptuar, que no es posible acceder a la petición de homologación, por lo siguiente:

1. El Reglamento del Instituto de Posgrados de la Universidad Libre establece que las homologaciones son procedentes siempre que se hayan cursado dentro de los últimos 5 años a la homologación solicitada.
2. En el caso que nos ocupa, la asignatura que se solicita la homologación, se cursó en el año 2012-2013, tal como consta en la certificación que se allega.
3. De conformidad con lo expuesto resulta imperativo concluir, que la petición de homologación no cumple lo exigido por el reglamento, por haber prescrito la oportunidad de su realización.

**3.3 JULIÁN ESTEBAN CARVAJALINO MORALES C.C. 80.018.362  
COD. 045192085 – ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL**

**PETICIÓN:** El estudiante informa que por motivos personales no podrá dar inicio este período académico al primer semestre del programa, solicita el aplazamiento para poder iniciarlo en el primer semestre de 2020.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que el aspirante fue admitido en el primer semestre del programa en el período académico 2019-2, cuenta con recibo de pago de matrícula liquidado, pero aún no registra matrícula académica, ni financiera.

**DETERMINACIÓN:** Se niega la solicitud por improcedente. El peticionario no cuenta con la calidad de estudiante del programa mencionado. Razón por la cual, el Consejo Académico autoriza se le reserve el cupo para el período 2020-1, en caso de no hacerlo efectivo deberá realizar de nuevo el proceso de admisión.

**3.4 FLOR MARÍA DÍAZ ROCHA C.C. 51.696.233 COD. 043072229 –  
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

**PETICIÓN:** La peticionaria solicita poder matricular la asignatura RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL ESTADO, la cual quedo pendiente de nota en el período 2008-2.

**OBSERVACIÓN:** verificado el sistema académico se observa que la estudiante cursó el segundo semestre de la Especialización en Derecho Administrativo, en el período 2008-2, quedándole pendiente la asignatura Responsabilidad Extracontractual del Estado.

**DETERMINACIÓN:** Se autoriza la inscripción de la asignatura mencionada para el período 2020-1. La estudiante deberá acercarse a la secretaria académica entre el 16 y el 30 de enero del 2020, para realizar la respectiva matrícula académica y financiera.

**3.5 MONICA ALEXANDRA CHAVEZ VEGA C.C. 1.115.912.141 COD. 043172079 –  
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

**PETICIÓN:** Solicita le permitan cursar los módulos Derecho Tributario y Responsabilidad Extracontractual del Estado que se dictaron los días 12 y 13 de julio y 9, 10 de agosto del segundo semestre de Especialización en Derecho Administrativo (Jornada Concentrada).

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que la estudiante registra matrícula financiera y académica, para el período académico 2019-2.

**DETERMINACIÓN:** Se autoriza cursar las asignaturas mencionadas en el período 2020-1. No obstante, es deber de la estudiante revisar el calendario académico publicado en la página web. La estudiante debe acercarse inmediatamente a la Secretaría Académica para realizar el respectivo cambio de matrícula del módulo en mención. Posteriormente, se le entregará un oficio de presentación, para que pueda participar del módulo.

**3.6 ÁVILA NEGRETE ELVIRA CECILIA CC. 43047051 COD. 050182003 – MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL**

**PETICIÓN:** La peticionaria solicita le autoricen el cambio de jornada de las asignaturas Electiva III y Prueba Ilícita que están programadas para el 15 y 16 de noviembre de la presente anualidad a la jornada día a día en el horario de la noche, esto es, 30 de septiembre a 3 de octubre y 28 al 31 de octubre de 2019, debido a que para esa fecha está fuera de Bogotá D.C.

**OBSERVACIÓN:** verificado el sistema académico SINU, se observa que la estudiante cursó el segundo semestre de la Maestría en Derecho Procesal, en el período 2019-1.

**DETERMINACIÓN:** Se accede a la petición. La peticionaria debe acercarse de manera inmediata a la secretaría académica para realizar el cambio correspondiente de horario en las asignaturas mencionadas.

**3.7 KATHERIN LÓPEZ SÁNCHEZ C.C. 1018453278 COD. 041131406 - ASPIRANTE DIPLOMADO EN DERECHO PROCESAL.**

**PETICIÓN:** La estudiante solicita acogerse al acuerdo N.º 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos N.º 6 de 2010, N.º 05 de 2011 y N.º 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el acuerdo N.º 02 de 2015) del artículo 10. Los módulos de la Especialización en Derecho Procesal que desea cursar a modo de diplomado corresponden a los siguientes:

1. Teoría Constitucional y Principios del Proceso
2. Instituciones Procesales
3. Recursos Ordinarios y Extraordinarios
4. Derecho Probatorio y Técnica Probatoria
5. Procesos Laborales
6. Investigación I
7. Optativa I
8. Electiva I

**DETERMINACIÓN:** Se accede a la petición. Desde la secretaría académica del instituto se realizará la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro. La estudiante deberá presentarse ante el coordinador del programa a fin de presentar entrevista. Deberá realizar la inscripción de los módulos desde su sistema académico

de pregrado. Le recordamos que los módulos que se inscriban a título de diplomado deberán ser registrados bajo lo establecido en el artículo 51 del actual reglamento estudiantil, si tiene dudas acerca del proceso, deberá acercarse a la secretaría académica, para que allí le colaboren con la respectiva información.

**3.8 SHARON MICHELLE PARRA PÉREZ; C.C. 1014243208, COD. 048192040  
– ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL.**

**PETICIÓN:** El estudiante informa que por motivos personales no podrá dar inicio este período académico al primer semestre del programa, solicita el aplazamiento para poder iniciarlo en el primer semestre de 2020.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que el aspirante fue admitido en el primer semestre del programa en el período académico 2019-2, cuenta con recibo de pago de matrícula liquidado, pero aún no registra matrícula académica, ni financiera.

**DETERMINACIÓN:** Se niega la solicitud por improcedente. El peticionario no cuenta con la calidad de estudiante del programa mencionado. Razón por la cual, el Consejo Académico autoriza se le reserve el cupo para el período 2020-1, en caso de no hacerlo efectivo deberá realizar de nuevo el proceso de admisión.

#### **4.0 HOMOLOGACIONES ELECTIVAS**

##### **4.1 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**PAOLA ANDREA PARRA MEDINA CC. 1.010.204.843 COD. 048171039**

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ CURSO MULTIPLICADORES EN PROCESOS DE CONTROL SOCIAL A LA GESTION PUBLICA, Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, realizado del 20 de octubre al 1 de noviembre de 2017, con una intensidad veinticuatro (24) horas.
- ✓ MODULO SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO, Universidad Libre, realizado el 24 y 25 de noviembre de 2017, con una intensidad de dieciséis (16) horas.

**LUIS GUILLERMO ROCHA CC. 1.032.408.818 COD. 048171047**

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ MODULO SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO, Universidad Libre, realizado el 24 y 25 de noviembre de 2017, con una intensidad de dieciséis (16) horas.
- ✓ ACCIÓN DE FORMACIÓN LIQUIDACIÓN DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, realizado el 11 de septiembre de 2017, con una intensidad de cuarenta (40) horas.

#### **4.2 ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL**

##### **LUIS FERNANDO GARZÓN MADRIGAL CC. 86.081.083 COD. 045191086**

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ XXI JORNADA DE DERECHO PROCESAL ADOLFO MINA BALANTA, Universidad Libre, realizado del 31 de julio al 02 de agosto de 2019, con una intensidad de veintiún (21) horas.

#### **4.3 ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

##### **VERONICA MARCELA SALAZAR RESTREPO CC. 1.010.227.423 COD. 043191057**

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ DIPLOMADO CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA, Escuela superior de administración pública, realizado del 22 de marzo al 2 de mayo de 2019, con una intensidad horaria de ochenta (80) horas.
- ✓ CURSO AFECTACIONES DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZAMIENTO EN NIÑAS Y MUJERES, Escuela superior de administración pública, realizado del 12 de julio al 2 de agosto de 2019, con una intensidad de veinticuatro (24) horas.

##### **JONATHAN ALEXANDER QUIROGA SANDOVAL CC. 1.014.249.195 COD. 043182040**

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ XXI JORNADA DE DERECHO PROCESAL ADOLFO MINA BALANTA, Universidad Libre, realizado del 31 de julio al 2 de agosto de 2019, con una intensidad de veintiún (21) horas.

Siendo las 13:00 horas., se da por finalizada la sesión.

**HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO.**